

V. OTROS ANUNCIOS

260 ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid, en su sesión de 30 de septiembre de 2013, respecto del expediente 56/13 ha adoptado acuerdo, contra el que cabe recurso de alzada.

A los efectos de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, se comunica a don Enrique Herrera Aguilar que debe acudir al Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid, calle Bárbara de Braganza, número 6, en el plazo de diez días desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, transcurrido ese plazo, sin que el interesado acuda para conocimiento y constancia, se dará por notificado el acto a los efectos legales oportunos.

En Madrid, a 22 de octubre de 2013.—Firmado.

(02/7.609/13)

